

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROGOMEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2016.

En la ciudad de Sanborombon, República del Ecuador a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dieciséis, a las diez horas en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Lotización Adela, Km 0.3 de la Vía a Sanborombon; se reúne la Junta General de accionistas de la compañía PROGOMEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN, a saber: CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO, con número de cédula de ciudadanía (923712988) propietario de ochenta acciones (80) acciones; y, CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ, con cédula de ciudadanía (992224427) propietario de setecientos veinte acciones (720) acciones; los mismos que deciden constituirse en Junta General. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

Preside la sesión el señor Carlos Emilio Gomez Gomez, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Richard Vera Garcés. Se elabora la lista de asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes los accionistas que confirman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas; y, que esta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Estudiar y Resolver sobre la Reactivación de la compañía PROGOMEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN.

PUNTO DOS: Autorizar al Representante Legal de la compañía, señor Carlos Emilio Gomez Gomez, para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Reactivación; así como, a que realice todas las gestiones y trámites pertinentes para la culminación de dicha labor.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Los accionistas se pronuncian favorables y presentan su consentimiento una vez superadas las causales que llevaron a la disolución y liquidación de la compañía, y, **RESUELVEN** por unanimidad REACTIVAR la compañía PROGOMEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN.

PUNTO DOS: De igual manera la Junta RESUELVE autorizar al Representante Legal, señor Carlos Emilio Gomez Gomez, para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Reactivación; así como, a que realice todas las gestiones y trámites pertinentes para la culminación de dicha labor.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día la presidencia concede un receso de veinte minutos para que por medio de la secretaría se redacte el Acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta que certifican. La

sesión concluye a las once horas y esta acta es suscrita en señal de aprobación por todos los asistentes, con lo que termina la presente sesión.-



Sr. Carlos Gómez Gómez
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sr. Carlos Gómez Gómez
Accionista

Sra. Maria de los Angeles Aguirre
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Sr. Carlos Gómez Alvarado
Accionista